SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

hazer saber cosas que la ymportan [illegible]
biene a hazer el Rey. Don Fran.co Anto.
[illegible] Abbad. Abogado de los R.s Consej.
Gov.or de Caravaca por su Mag.d
Don Fran.co Musso Muñoz el mayor
Don Fran.co Musso Muñoz el menor
Don Antonio Carr.a del Puerto
Don Fran.co Montero de Leon
Don Antonio Nav.º Carr.a Galindo Re
xidores perpetuos de Caravaca la
de [illegible] General asistio en ella como es
costumbre el S.r Lic.do Don Isidro [illegible]
Phenosso de Villa Gomez Llanos del
Abito de Santiago Vicario Juez ordinario
Eclesiastico General de Caravaca [illegible]
y de mas de su partido de [illegible]
se procedio en dicha elecz.on en la forma
siguiente
Dixeron La declaracion de una Confor
midad. Cessan por el tiempo que dura
esta elecz.on todos los nombrados en
en la celebrada el dia diez y seis de he
nero de este año pasado de [illegible] y quince